



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

"2012 - Año de Homenaje al doctor D. Manuel Belgrano"

SAN LUIS, 09 de Marzo de 2012

VISTO:

El expediente EXP-USL: 0000454/2012 mediante el cual la Dirección de Relaciones Públicas y Ceremonial de la Universidad Nacional de San Luis solicita la adquisición de medallas recordatorias, destinadas al personal de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

Que las medallas serán entregadas en el acto de conmemoración del XXXIX Aniversario de la creación de esta Universidad, a realizarse el día 11 de Mayo de 2012, a los empleados que cumplan con lo establecido en el Artículo 2° de la Ordenanza R. n° 47/78, la cual obra agregada a fs. 08/09 de las presentes actuaciones..

Que las medallas deberán respetar las características establecidas en el Artículo 4° de la mencionada Ordenanza, tal como lo detalla la Coordinación de la Dirección de Relaciones Públicas y Ceremonial de esta Universidad a fs. 01.

Que el monto estimado a invertir en la contratación asciende a la suma de PESOS TRESCIENTOS MIL (\$ 300.000,00), considerando los aumentos sufridos por el oro, los precios de referencia de la página web de la Oficina Nacional de Contrataciones y los antecedentes de la adquisición del año 2011. Conforme a la normativa vigente correspondería prosperar un llamado a Licitación Privada.

Que a fs. 05 vta. la Secretaría Privada de Rectorado avala el pedido y solicita dar prosecución al trámite.

Que la Secretaría de Hacienda y Administración a fs. 5vta./6 autoriza la prosecución del trámite y la correspondiente imputación presupuestaria para afrontar el gasto.

Que procurando dar transparencia al trámite de selección de la firma que tendrá a su cargo la provisión solicitada, se han cursado las invitaciones previstas por la reglamentación, se ha difundido el llamado a través de las Páginas Web de la Oficina Nacional de Contrataciones y de esta Universidad, etc.

Cde. DECRETO N° 27/2012

///

[Handwritten signature]
Dr. JOSE LUIS RICCARDO
Rector
U. N. S. L.

[Handwritten signature]
C.P.N. VICTOR A. MORINIGO
Secretario de Hacienda y
Administración
UNSL

INTERV.
E.M.
<i>[Handwritten signature]</i>
<i>[Handwritten signature]</i>



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

-2-

///

Que debe darse estricto cumplimiento a las disposiciones del Decreto n° 1023/01 – Art. 25 – apartado “c”; Decreto n° 436/00 y la Ordenanza C.S n° 14/10.

Lo informado por la Secretaría de Hacienda y Administración.

Por ello y en uso de sus atribuciones.

EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
DECRETA:

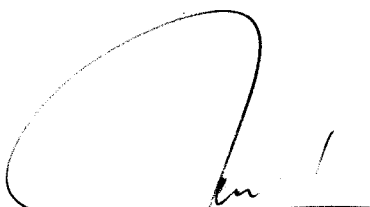
ARTICULO 1°: Aprobar el Pliego de Bases y condiciones (Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Pliego Único de Bases y Condiciones Generales, Cláusulas Particulares, Especificaciones Técnicas y Declaraciones Juradas), que obra agregado a fs. 10/20 de las presentes actuaciones, para el llamado a Licitación Privada n° **01/2012**; con el propósito de adquirir medallas recordatorias, destinadas al personal de esta Universidad que cumpla con lo establecido en el Artículo 2° de la Ordenanza R. n° 47/78.

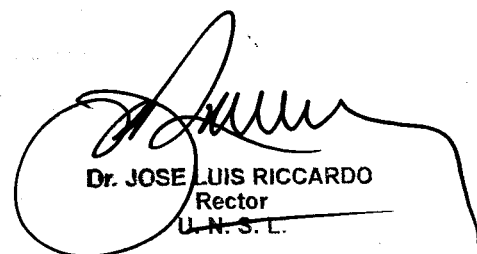
ARTICULO 2°: Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones a efectuar el llamado a Licitación Privada n° **01/2012**, con fecha de apertura fijada para el día **30 de MARZO de 2012 a las 11.00 horas**.

ARTICULO 3°: El gasto que demande la presente autorización y que asciende a la suma aproximada de **PESOS TRESCIENTOS MIL (\$ 300.000,00)** deberá imputarse con cargo a: 1 - 11 RECTORADO INSTITUCIONAL - 3/391 - PRESUPUESTO ORDINARIO - EJERCICIO 2012.

ARTICULO 4°: Tómesese razón, insértese en el Libro de Decretos y Archívese.
DECRETO n° 27/2012.




C.P.N. VICTOR A. MORIÑIGO
Secretario de Hacienda y
Administración
UNSL


Dr. JOSE LUIS RICCARDO
Rector
U. N. S. L.